



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR DE HORNIJA

Formada la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales se expone al público por término de quince días a fin de que durante dicho plazo y ocho días más puedan formularse contra la misma las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen convenientes.

En Peñaflor de Hornija a 11 de Marzo de 2019.- El Alcalde.-Fdo.: Juan Antonio Gutiérrez Ferrero.

